

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE:

- 1º) Reitérase el gasto correspondiente a los programas 102, Rubro 1.3.5.-
- 2º) Siga a conocimiento de la señora Contadora Delegada del Tribunal.
- 3º) Cumplido pase a Contaduría para las anotaciones que correspondan.
- 4º) Elévense los antecedentes al Tribunal de Cuentas.
- 5º) Hecho y devuelto, comuníquese a la Junta Departamental.
- 6º) Oportunamente, archívese.

As 4229/12

wv


ING AGR. ABILIO BRIZ LUCAS
- SECRETARIO GENERAL -


DR. DARNE OSORIO LITA
INTENDENTE